

TEMA 1.- LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN Y LA REVOLUCIÓN FRANCESA

TEMA 2.- LAS REVOLUCIONES LIBERALES Y LA FORMACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS Y ESTADOS NACIONALES

CONCEPTOS: Burgués-a. Señor-a (territorial, jurisdiccional). Absolutismo monárquico. Despotismo ilustrado. Ilustración. Tercer Estado. Girondinos. Jacobinos. Monarquía parlamentaria o constitucional. Restauración. Santa Alianza. Primavera de los Pueblos. Nación (concepto liberal). Nación (concepto etnicista).

SUBTEMAS:

- Características generales del Antiguo Régimen: la economía (6); la industria y el comercio (8); la sociedad estamental (10-11); el absolutismo monárquico (12-13)

La economía del Antiguo Régimen era básicamente rural. Entre el 80 y el 90% de la población se dedicaba a tareas agrícolas. La mayor parte de la producción se dedicaba al autoconsumo. Los intercambios comerciales eran escasos y el comercio se veía dificultado por la insuficiencia de sistemas de transporte. La tierra era la fuente más importante de riqueza. Sólo una pequeña parte de las tierras podían ser consideradas de propiedad privada. Las demás estaban vinculadas a un título nobiliario, a la iglesia, a un municipio o a la Corona. La propiedad vinculada permitía a su titular sacar provecho económico y ejercer jurisdicción sobre ella, pero no era libre para venderla.

El conjunto de tierras en manos de un señor recibía el nombre de señorío territorial. Constaba de la reserva señorial, formada por las tierras más productivas, en las que estaban la residencia del señor y los establecimientos principales: hornos, forja, molino, establos... Para la utilización de estas dependencias los campesinos debían pagar un canon.

El resto del territorio de un señor era dividido en parcelas llamadas mansos, cuya dimensión debía ser siempre suficiente para alimentar a una familia. El señor cedía estos mansos o bien a hombres libres que trabajaban la tierra a usufructo a cambio de pagar un censo, o bien a siervos que le debían asegurar prestaciones.

Llamamos derechos señoriales al conjunto de beneficios y rentas que recibían los señores. Estos derechos provenían de la explotación económica de sus propiedades y eran tanto los censos como las tasas por la utilización de los monopolios señoriales.

El señor gozaba también de jurisdicción sobre un territorio mucho más amplio, que incluía no sólo sus propias tierras sino también las tierras de propietarios alodiales. Este territorio constituía lo que conocemos como señorío jurisdiccional, y daba al señor el derecho de ejercer sobre la zona atribuciones de carácter público. El llamado derecho de ban le otorgaba la facultad de dictar órdenes y reglamentos en su dominio; el derecho de hacer justicia le permitía juzgar a los hombres de su territorio y hasta a los transeúntes, y el derecho de inmunidad daba autonomía a sus tierras respecto al poder real. El señor también sacaba provecho económico del señorío jurisdiccional a través de las multas aplicadas en función de su poder judicial, de los pasajes de puentes y caminos, de los derechos de circulación de mercancías y de los permisos de mercado. A este abanico de tributos feudales aún hay que añadir el diezmo, que consistía en la obligación para los campesinos de entregar la décima parte de las cosechas a la iglesia para asegurar el mantenimiento del clero y del culto.

La agricultura era esencialmente de subsistencia, dedicada al policultivo. La existencia de algunos excedentes

permitían a su venta en algunos mercados locales o en las ferias periódicas. Se cultivaban algunos productos más especializados como la vid o el lino, orientados hacia el mercado. Para el aprovechamiento de la tierra coexistían dos tipos de explotaciones, las individuales o colectivas en campos abiertos, llamadas openfields, en las que se cultivaban esencialmente cereales y en las que se practicaba el barbecho, y las tierras comunales, dedicadas a pastos o bosques, de las cuales se beneficiaba toda la comunidad campesina. La producción ganadera era también insuficiente, la agricultura no producía los alimentos necesarios para aumentar la cabecera. La alimentación de los animales dependía de los rastrojos, de las hierbas que crecían en los campos en barbecho y de los escasos pastos comunales. La producción de carne y leche era muy reducida y la dieta humana se basaba sobretudo en el consumo de cereales. Las cosechas marcaban el ritmo de la economía, que se veía periódicamente azotada por las llamadas crisis de subsistencia (periodos de especial carencia o encarecimiento de los productos básicos).

La familia campesina era la unidad de producción básica y se encargaba tanto de trabajar la tierra como de elaborar los productos de consumo doméstico. En las ciudades existía una producción artesana controlada por los gremios. Su finalidad era la asistencia mutua de los asociados, el control de las técnicas de la calidad, del volumen, de los precios de producción y el número de maestros que podían ejercer el oficio.

El aumento progresivo de la demanda de productos estimuló a los comerciantes y a algunos artesanos a buscar nuevos sistemas de producción para escapar del control gremial. Con este objetivo se empezó a extender el Domestic System, que consistía en dar trabajo a domicilio a las familias campesinas. Un artesano-comerciante distribuía la materia prima y facilitaba los instrumentos de trabajo para que los productos se elaborasen en los pequeños talleres instalados en la misma casa del campesino. El comerciante se encargaba de comercializar el producto en los mercados urbanos o coloniales.

Durante el S. XVIII se difundió otro modelo de producción industrial, las manufacturas. Eran establecimientos subvencionados, impulsados por el Estado o de iniciativa privada, donde se elaboraban determinados artículos de lujo. Se fabricaban productos para venderlos en los mercados internacionales por medio del comercio colonial. Su novedad consistía en el hecho de que la manufactura concentraba a un número muy elevado de trabajadores a sueldo bajo un mismo techo. Las manufacturas constituyen un precedente de la fábrica.

La red de comunicaciones era muy pobre y los medios de transporte muy rudimentarios. Los caminos y carreteras constituían el sistema de comunicaciones por excelencia. Sólo los caminos reales se conservaban en buen estado. Los vehículos más utilizados eran el carro y la diligencia, movidos por animales de tiro. La velocidad era muy baja, ya que los vehículos rápidos y ligeros sólo alcanzaban 15 a 20 km/h. Los desplazamientos se hacían largos y costosos. El segundo gran medio de transporte era la navegación marítima y fluvial. La primera utilizaba la fuerza del viento como motor de tracción, y su capacidad de carga era bastante limitada. El desplazamiento era lento. La navegación fluvial constituía el medio de transporte más fácil y barato.

Los escasos excedentes, el bajo nivel de especialización y un sistema de transportes insuficiente daban como resultado un limitado desarrollo del comercio interior. Los intercambios se realizaban en las ferias y el comercio interior sólo tenía un alcance local o comarcal, aunque existían las grandes ferias periódicas, donde acudía gente de muy lejos para vender y comprar. El aislamiento comercial característico del periodo preindustrial se rompió con el comercio colonial. A partir del S. XVI se hizo mucho más frecuente el comercio entre territorios separados por el mar que entre regiones más próximas por tierra. Se abrieron nuevas rutas marítimas. El comercio colonial proporcionaba materias primas para las industrias, permitía vender objetos manufacturados y daba grandes beneficios a sus ejecutores.

Se produjo un gran crecimiento del mundo de las finanzas. La necesidad de capitales para financiar las expediciones comerciales favoreció la ampliación de los mecanismos de crédito, de las compañías

de comercio y de las instituciones financieras.

Las monarquías absolutas de los siglos XVII y XVIII propiciaron, mediante políticas mercantilistas, la protección de las grandes manufacturas, de las compañías comerciales y del comercio colonial. Subvencionaron grandes manufacturas reales, concedieron concesiones comerciales y protegieron las flotas mercantes. Los monarcas se mostraban convencidos de que la riqueza de un país dependía de la cantidad de metales preciosos de que se disponía y que se debía ejercer una política encaminada a favorecer la exportación y a frenar la importación, para conseguir acumular la mayor cantidad de oro y plata posible.

La sociedad del Antiguo Régimen estaba dividida en tres órdenes o estamentos: el clero, la nobleza y el estado llano, que comprendía al campesinado, la burguesía y las clases populares de las ciudades. La característica principal de la sociedad estamental era su desigualdad civil. Esta desigualdad comportaba la división en dos grupos bien diferenciados: los privilegiados y los no privilegiados (el tercer estado).

El régimen demográfico se caracterizaba por unas tasas de mortalidad y de natalidad muy elevadas, por la baja esperanza de vida de las personas y por el escaso crecimiento de la población. La subalimentación, la falta de higiene y el atraso de la medicina provocaban una mortalidad muy elevada. La esperanza de vida era muy baja y la media de edad de los adultos se aproximaba a los 45 años. La natalidad era muy alta.

El clero era el primero de los grupos privilegiados y representaba una parte muy pequeña de la población (menos del 1%). No tenía que pagar ninguno de los impuestos directos y sus ingresos provenían del diezmo y de su propio patrimonio. Poseía muchas propiedades urbanas y rurales, y gozaba tanto de los frutos de las cosechas como de los alquileres de sus fincas. Los obispos y abades eran señores de muchos pueblos y territorios, de los que cobraban todas las rentas señoriales. El clero no era un grupo homogéneo sino que se podía distinguir entre el alto y el bajo clero. El primero estaba compuesto por abades, obispos, canónigos y altos cargos. El segundo por sacerdotes, párrocos y monjes.

La nobleza era el segundo estamento privilegiado y el núcleo fundamental de la clase dominante. Constituían entre el 2 y el 3% de la población. La base de su riqueza era la propiedad territorial. Gozaba de una serie de concesiones honoríficas, económicas y fiscales. Tampoco era un grupo homogéneo y existían enormes diferencias entre la rica y poderosa nobleza de la Corte y la nobleza de provincias.

El tercer estamento estaba representado por la inmensa mayoría de la población (90-95%) y agrupaba sectores sociales muy diferentes. Al final del Antiguo Régimen los unos a unos como: su oposición a los privilegiados sociales y al mantenimiento del régimen feudal, así como la reivindicación de la igualdad civil. Se pueden distinguir tres grandes grupos entre los no privilegiados: la burguesía, las clases populares urbanas y los campesinos. La burguesía constituía la clase predominante dentro del tercer estado, y era el grupo económico más dinámico de toda la sociedad, ya que en los últimos siglos su riqueza había aumentado notoriamente. Dentro de la burguesía se podía diferenciar entre la burguesía rentista, que vivía de las rentas de sus propiedades o capitales; la financiera; la manufacturera o industrial y la pequeña burguesía. Las clases populares urbanas engloba a los artesanos, a los obreros de las manufacturas, al personal doméstico y a todos los pequeños oficios de las ciudades. El campesinado era el grupo más numeroso de la población del Antiguo Régimen. La condición de esta población era muy variada, en función de la situación jurídica de las personas y del reparto de la propiedad, lo que nos lleva a distinguir entre siervos y campesinos libres. Los campesinos libres podían ser arrendatarios o propietarios de tierras. La mayoría no disponía de propiedades y sus condiciones de vida eran muy duras. Sobre ellos recaía la mayoría de los impuestos.

El tercer componente del Antiguo Régimen era el absolutismo monárquico. En la monarquía absoluta el poder del monarca destacaba por encima de todos los demás estamentos. El absolutismo era el resultado del fortalecimiento del poder real por encima de la nobleza.

La estructura piramidal tenía a su cuspide en el monarca absoluto. Él estaba por encima de todos los habitantes de su reino y todos eran sus súbditos, a él sometidos y por él gobernados. El eje central del sistema político del Antiguo Régimen era la monarquía absoluta de derecho divino. El monarca poseía un poder absoluto: nombraba a los magistrados, administraba justicia y dirigía la política exterior. No se sometía a ningún control y no compartía la soberanía con nadie. A pesar de que todo el poder residía en el monarca, en la práctica estaba auxiliado por unas instituciones que lo asesoraban y ejecutaban sus mandatos. El principal órgano de gobierno era el Consejo de Estado. La administración local estaba en manos de gobernadores o intendentes. Una legión de funcionarios y de burocratas se encargaba de ejecutar órdenes reales, de administrar justicia, de recaudar los impuestos, etc. Su trabajo y su presencia en todo el territorio era indispensable para hacer funcionar la compleja maquinaria estatal. El poder del soberano estaba restringido por la ley divina, a la que estaba sometido; por el derecho natural, conjunto de normas formadas por la costumbre y tradición, y por las leyes fundamentales de cada reino, que expresaban un místico pacto entre el monarca y sus súbditos. A la Corte, formada por nobles y clérigos que aconsejaban al rey, se unían los representantes de las ciudades (burgueses). Estos tres grupos constituían las Cortes o Parlamentos.

2. La Revolución Francesa y sus etapas:

- Los antecedentes de la Revolución: de la crisis agraria y la bancarrota a los Estados Generales (40-1.1).
 - El estallido de la Revolución: de los Estados Generales a la Declaración de Derechos (40-1.2)
 - La Etapa moderada de la Revolución: La Asamblea Nacional y sus medidas; la Constitución de 1791 y el papel del monarca; la declaración de guerra; el papel de las masas (40-1.2)
 - La Etapa del Terror: La Convención; la ejecución del rey; la guerra civil; la dictadura y el terror; la constitución republicana; las medidas sociales (40-1.3)
3. El liberalismo: Las características del liberalismo frente al absolutismo: organización del poder; sistema económico; sociedad. (44)
4. La política de la Restauración y sus opositores (44-2.2. y 2.3)
5. Las revoluciones liberales: a) Las revoluciones liberales de 1820 a 1830 (46) b) Las revoluciones liberales de 1848 (46-47)
6. Los movimientos nacionalistas y la formación de Estados-nación: a) Los movimientos nacionalistas entre 1820 y 1830 (48-49); b) Los movimientos nacionalistas de 1848 o Primavera de los Pueblos (49)
7. Las unificaciones nacionales: a) La unificación italiana (50) b) La unificación alemana (51)

TEXTOS.- Autores y sus motivos; circunstancias históricas; ideas principales; implicaciones y consecuencias.

- *Los Cuadernos de Quejas.*
- *La Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano.*
- *La Constitución francesa de 1791.*
- *El Tratado de la Santa Alianza.*

- *El Tratado de Verona.*